



## **16.- RESOLUCIÓN DE 23 DE MARZO DE 2004, SOBRE LA FIRMA DE DIPLOMAS Y CERTIFICADOS DE SEMINARIOS, JORNADAS Y CURSOS PROPIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.**

(publicada en BO-UCLM nº 69 de marzo/abril de 2004).

Vista la Resolución de 19 de mayo de 1998, sobre la firma de diplomas y certificados de seminarios, jornadas y cursos propios de la UCLM, que indica la obligatoriedad de que vayan firmados conjuntamente por el Director del Curso y por el Vicerrector del Campus correspondiente, y considerando la necesidad de articular un sistema ágil para aquellos casos en los que haya que expedir un duplicado de títulos a alumnos por asistencia a Cursos de Verano, he resuelto:

**1.** Que los duplicados de títulos, certificados y diplomas por asistencia a Cursos de Verano expedidos a alumnos, puedan ser firmados conjuntamente por el Vicerrector del Campus de Cuenca y Extensión Universitaria e, indistintamente, por el Director del Curso o por la Directora de la Unidad de Extensión Universitaria del Campus de Cuenca.

**2.** Para la expedición de títulos y diplomas originales, se estará estrictamente a lo dispuesto en la Resolución de 19 de mayo de 1998, sobre la firma de diplomas y certificados de seminarios, jornadas y cursos propios de la UCLM.

Ciudad Real, 23 de marzo de 2004. EL SECRETARIO GENERAL, Juan Ramón de Páramo Argüelles.

\* \* \*